

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN DNAT-2019-548  
SALTA, 24 de abril de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.893/2018

VISTO:

La Res. R-DNAT-2019-341 – relacionada con el Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir (1) cargo Profesional de Colaboración y Apoyo especializado del Museo - Categoría 05 – Agrupamiento Técnico Profesional - de la planta de personal de apoyo universitario de esta Facultad - con dependencia de la Dirección del Museo de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar el error material producido en el Art. 3° de la misma, sólo en el tercer punto, referido a la fecha de inicio de inscripción para este llamado, dejando establecido que donde dice: 19 de abril de 2019 y por un lapso de cinco (5) días; corresponde que diga: 23 de abril de 2019 y por un lapso de cinco (5) días hábiles.

Que la presente corrección se efectúa en el marco reglamentario previsto por el Art. 101 del Decreto 1752/72 Reglamento de procedimientos administrativos y lo dispuesto en esta Universidad a través de Res. CS 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJERO DIRECTIVO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

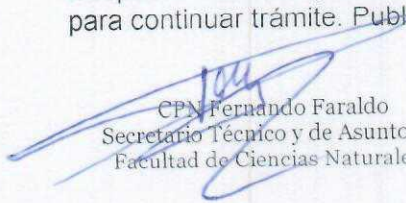
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sálvese el error material producido en el Art. 3° (sólo tercer punto) de la Resolución DNAT-2019-341 – relacionado al Concurso Cerrado-Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición de acuerdo a lo previsto en el Decreto 366/06 y lo reglamentado por la Res. CS 230/08 y sus modificatorias, para cubrir (1) cargo Profesional Colaboración y Apoyo especializado del Museo - Categoría 05 – Agrupamiento Técnico Profesional - de la planta de personal de apoyo universitario de esta Facultad - con dependencia de la Dirección del Museo de Ciencias Naturales, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 3°.- Fíjese el siguiente cronograma para el presente llamado:

- **LUGAR, FECHA Y HORARIO DE INSCRIPCIÓN:** En Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles o Secretaría Académica de esta Facultad, sito en Avda. Bolivia 5150, Salta Capital – a partir **del 23 de abril de 2019** y por un lapso de cinco (5) días hábiles – de 09:00 a 13:00 horas, sin excepción.”

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése amplia difusión y remítase copias a: Sr. Rector, Unidades de Gestión, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Dirección Generales Administrativas Académica y Económica, Despacho General y Mesa de Entradas y siga a Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles para continuar trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
CPN Fernando Faraldo  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Raul Eudocio Seggiaro  
Consejero Directivo a/c  
Facultad de Ciencias Naturales